

18/08/2014

## Lo Prado: condenan a imputado por robo en local comercial

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Pedro Landero Estay, de 33 años, quien fue declarado culpable de un robo cometido en un establecimiento comercial en la comuna de Lo Prado, ocasión en que el imputado intimidó a la víctima utilizando un taladro.

El acusado **deberá cumplir la pena efectiva de 5 años y un día de presidio** en su calidad de autor del **delito de robo con intimidación**.



En el juicio el fiscal Patricio Macaya logró acreditar que el hecho ocurrió la tarde del 17 de noviembre de 2013, cuando el imputado ingresó al local comercial, el que era atendido por su dueño.

Fue en ese momento en que Landero Estay colocó en la espalda de la víctima un elemento que simulaba ser un arma de fuego o punzante y que finalmente resultó ser la herramienta de trabajo.

En el robo, el imputado sustrajo la suma de 32 mil pesos en dinero efectivo.